

CONSIDERANDO

Que el 30 de septiembre del presente año, el **CANTÓN GONZANAMA**, de la provincia de Loja, celebra el **SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO** de cantonización;

Que este laborioso cantón de la provincia de Loja, se ha destacado por el trabajo creativo y por calidez de sus habitantes;

Que es deber del H. Congreso Nacional del Ecuador, resaltar las fechas cívicas y valores de los pueblos de la patria, a fin de incentivar el civismo y orgullo de sus hijos;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

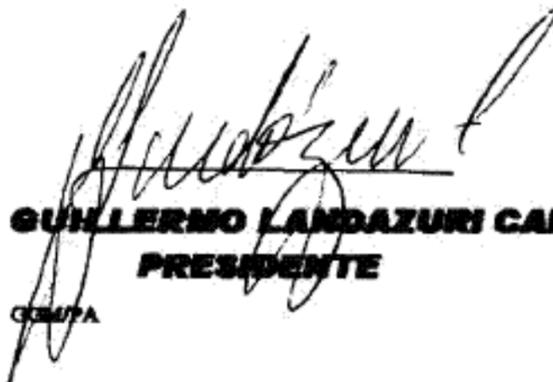
ACUERDA

Felicitar a las Autoridades y al esforzado pueblo del **CANTON GONZANAMA**, al celebrar su **SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO** de cantonización.

Relievar la riqueza natural y humana de este cantón, a la vez que expresar sus mejores votos por el creciente progreso y superación de sus habitantes.

La Honorable **CARMEN OCAMPO DE AUQUILLA**, Diputado por la provincia de Loja, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cuatro días del mes de septiembre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL